



A C T A N° 66

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 23 de Mayo de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 66 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 57 de fecha 21 de Marzo de 2018
- 2.- Correspondencia
- 3.- Consulta al Concejo Municipal para designar orden de Subrogancia del Alcalde (Art. 62, Ley 18.695)
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Junta de Vecinos Rural Nro. 10, Santa Emilia
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción Álvarez, Rut. Nro. 76.420.062-4, en la Licitación Pública denominada " Construcción Espacio Público Sector O'Higgins, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con la Empresa Construcción e Ingeniería Risco Limitada, Rut. Nro. 76.084.707-0, en la Licitación Pública denominada " Reparación Centro Comunitario Sector Santa Emilia, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el Proveedor " Comercial Itahua Limitada ", Rut. Nro. 76.096.988-5, en la Licitación Pública denominada " Adquisición Suministro de Materiales de Aseo y Productos de Primeros Auxilios y Otros para los establecimientos del sistema de Educación de la Comuna, atención de menores, Salas Cunas y Jardines Infantiles ATF, Programas y Proyectos de Manejo Comunal, Departamento de Educación Comunal para los años 2018 y 2019 ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 8.- Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Ordenanza sobre Ejercicio del Comercio en Feria Libre, Sectores, Punto o Puestos de Venta de la comuna de Mulchén
- 10.- Cuenta del Señor Alcalde
- 11.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 56 de fecha 14 de Marzo de 2018

Acuerdo Nro. 262.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Acta Nro. 56 de fecha 14 de Marzo de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 180 - 14/05/2018 de Dideco a través del cual hace llegar Decreto Alcaldicio Nro. 1462 de fecha 02/05/2018 respecto de las ayudas sociales efectuadas en el mes de Abril de 2018.

- Ord. Nro. 91 - 14/05/2018 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se adjunta Informe Nro. 32, elaborado por la profesional de dicha Dirección ante varias inquietudes presentadas en sesiones de Concejo Municipal, como:

-Barrera fija en costado Sur de Villa Rehuén: se sugiere evaluación de tránsito y bomberos para poder instalar alguna barrera en el lugar.

La Concejala señora Luz González, dice que en el primer punto lo que se estaba solicitando una cadena con candado y no barrera, o bien colocar alguna señalización.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no comparte ese cierre cree quien debería ver ese tema es la Dirección de Tránsito y prohibir el ingreso a los vehículos que se están cuestionando, porque a través de los medios de comunicaciones se ha informado que en todos los sectores donde había cierre a accesos a poblaciones se está dejando libre el acceso. Indica que si bien es cierto ante el siniestro ocurrido hace algunos años, fue una barrera la que impidió el ingreso de carros de bomberos, cree que una cadena igual puede ser un impedimento.

El señor Alcalde, informa que la Dirección de Tránsito fue al lugar y tomó algunas medidas al respecto.

-Barrera móvil con candado en entrada de balneario Las Canoas: informa que existe proyecto denominado " Construcción espacio Público sector Las Canoas, Mulchén " que comprende desde la gruta hasta el puente Los Granaderos, proyecto elaborado por Secplan.

-Pasamanos en escalera de Sede del Centro de la Mujer Siglo XXI: como es una Agrupación externa a la Municipalidad, se solicita dar visto bueno de quien corresponda, para entregar presupuesto y gestionar la instalación de lo requerido.

-Mal estado de veredas en calle Eckers con José Miguel Carrera: se informa que el Departamento de Secplan, se encuentra actualmente trabajando en la reposición de veredas en mal estado. Se solicita informar al departamento correspondiente que incluya estas veredas en proyectos Subdere.

El Concejel señor Guido Sanzana, solicita que mientras se elabore algún proyecto en el tema de veredas se pueda hacer alguna limpieza en dicha vereda.



Tercer Punto de la Tabla

Consulta al Concejo Municipal para designar orden de Subrogancia del Alcalde (Art. 62, Ley 18.695)

El señor Alcalde, dice que su propuesta es:

- 1.- Christian Soto Aravena - Director de Dideco
- 2.- Samuel Saavedra Burgos – Secretario Municipal
- 3.- Luis Riquelme Llanos – Director de Control Interno

El Concejal señor Guillermo Brevis, solicita poder dejar este tema para una próxima sesión, porque tienes dudas respecto al Dideco cargo que tiene bastante trabajo, se va dejar un departamento que está bastante cuestionado al alero de un subrogante, porque la subrogancia de Alcalde tiene bastante trabajo, su opinión es que como primera instancia sea el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos, dado los años de servicio que lleva.

Solicita ver la parte jurídica en relación a las labores que está haciendo como Administración (S), de acuerdo a la Ley desde el año 1994, y el señor Soto no corresponde.

El señor Alcalde, informa que cuando la Administradora no estaba, don Christian Soto subrogaba.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que ahora no hay Administradora y es ahí donde tiene la duda y hace la observación.

El señor Alcalde, señala que es Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dice que el cargo de Administradora nadie lo está ejerciendo jerárquicamente, pero sí funcionalmente.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que entonces hay que hacer la diferencia, porque una cosa es funcional y otra cosa es actuar sin apegarse a derecho y es ahí donde tiene la duda.

El señor Alcalde, señala que jerárquicamente no porque no hay administrador, pero siempre se cumplen funciones que hay que hacer igual.

El Concejal señor Guillermo Brevis, cree que las Municipalidades o todo estamento público deben basarse en el tema de derecho, el tema funcional es algo interno.

El señor Alcalde, dice que no tiene administrador.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no está de acuerdo que el Dideco sea el Alcalde (S) por su carga de trabajo, y cree que quien debería ser el Alcalde (S) como primera instancia es don Samuel Saavedra Burgos, Secretario Municipal.

El señor Alcalde, señala que es una propuesta que hace el Alcalde de acuerdo como lo indica la Ley.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que ha sabido que en la Dideco la persona que está subrogando al Titular es el funcionario Jaime Ramírez, Asistente Social, lo cual no le parece, porque entiende que quien debería ser es el funcionario más antiguo en la unidad y en este caso no es así, ante esas dudas cree que es necesario poder contar con el



Asesor Jurídico o bien con el Director de Control para aclaración de ello y así no equivocarse, le gustaría poder hacer esas consultas.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que tiene más que claro que la opinión de cualquier Concejal pueden compartir lo que el Alcalde haya decidido, pero la Ley en el Artículo 62, señala que debería haber una subrogancia de acuerdo a quién sigue en el grado, pero, el Alcalde podrá informar al Concejo la decisión que haya tomado. Si las dudas las tienen los Concejales como lo plantean y con altura de mira, el Alcalde podrá considerar si se asesora con el Abogado de la Municipalidad por si esté en alguna falta.

El señor Alcalde, dice que su propuesta es la ya señalada.

Acuerdo Nro. 263.-

El Ente Colegiado, aprobó por mayoría la consulta de un nuevo orden de subrogancia del Alcalde, con la aprobación de los Concejales: Guido Sanzana Quijada, Pedro Amigo González, Walter Guastavino Rebolledo y doña Luz González Contreras, y el rechazo de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, como a continuación se establece:

- 1.- Christian Soto Aravena
- 2.- Samuel Saavedra Burgos
- 3.- Luis Riquelme Llanos

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Junta de Vecinos Rural Nro. 10, Santa Emilia

El señor Alcalde, dice que el monto que propone es de M\$1.500.-, cuyo destino es para poder realizar las rondas médicas de los vecinos del sector.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que la cantidad que se entrega es bastante elevada, pero sugiere ver la posibilidad de poder instalar la posta en el sector, específicamente en la casona, es un comentario que le han hecho algunos vecinos del sector en consecuencia que muchos de ellos aprovechan esta ronda para llevar los enseres a sus domicilios o bien realizar trámites en el sector urbano de la comuna.

El señor Alcalde, señala que una vez que la casona tenga todas las condiciones sanitarias que se exigen.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que es con el fin de ser más equitativos con las instituciones que reciben una subvención municipal mucho menor en montos, y además para comodidad de los vecinos del sector.

Acuerdo Nro. 264.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal ordinaria en el monto y para los fines que se señala:



Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Junta de Vecinos Rural N° 10, Santa Emilia Pers. Jurídica N° 39, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.109.300-K Dirección: Sector Rural Santa Emilia Representante Legal: Margarita Lobos Quezada</p> <p>Destino: Para financiar locomoción desde Santa Emilia para atención de salud en el Departamento de Salud Municipal de Mulchén.</p>	1.500

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción Álvarez, Rut. Nro. 76.420.062-4, para el proyecto denominado " Construcción Espacio Público Sector O'Higgins, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que en relación a esta materia solicita que para otros temas similares se adjunte el Acta de Apertura.

Señala que generalmente este tipo de trámite lo hace la Dirección de Secplan y no Finanzas.

El señor Alcalde, cree que debe ser porque abastecimiento está en la Dirección de Administración y Finanzas.

No habiendo más consultas lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 265.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción Álvarez y Álvarez, Rut. Nro. 76.420.062-4, por el proyecto "Construcción Espacio Público Sector O'Higgins, Mulchén ", valor que supera las 500 U.T.M.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con la Empresa Construcción e Ingeniería Risco Limitada, Rut. Nro. 76.084.707-0, para el proyecto denominado " Reparación Centro Comunitario Sector Santa Emilia, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta si el ITO que se designa, se preocupa de que lo que ofrece la Empresa se cumpla.

El señor Alcalde, dice que debería preocuparse.



El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que las funciones del ITO entre otras es: hacer cumplir el contrato y las bases administrativas donde se incluye la sugerencia indicada.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que muchas veces se da que una Empresa ofrece menos tiempo para ejecutar la obra, pero ya llegando su plazo solicita ampliación de plazo, pero al inicio del proceso se aseguró la obra con menos días de ejecución.

La Concejala señora Luz González, dice que los ITOS ven el avance de la obra lo cual va coordinado con los estados de pagos, por lo tanto, no se puede demorar.

El señor Alcalde, somete a votación lo solicitado.

Acuerdo Nro. 266.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la Empresa **Construcción e Ingeniería Risco Limitada**, Rut. Nro. 76.084.707-0, por el proyecto "**Reparación Centro Comunitario Sector Santa Emilia, Mulchén**", valor que supera las 500 U.T.M.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que a raíz de los contratos ya aprobados, solicita en atención a situaciones que ya han ocurrido con otras, obras que el inicio de los proyectos sea a la brevedad.

El señor Alcalde, informa que deberían demorarse un mes aproximadamente, dado que hay varios trámites administrativos que se deben hacer.

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el Proveedor "**Comercial Itahua Limitada**", Rut. Nro. 76.096.988-5, en la adquisición denominada "**Adquisición Suministro de Materiales de Aseo y Productos de Primeros Auxilios y Otros para los establecimientos del sistema de Educación de la Comuna, atención de menores, Salas Cunas y Jardines Infantiles ATF, Programas y Proyectos de Manejo Comunal, Departamento de Educación Comunal para los años 2018 y 2019**", por ser mayor a 500 U.T.M.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que ante la presentación de estos contratos no entiende cuándo en los colegios se quejan por falta de implementos de aseo, materiales, etc., por lo tanto, le gustaría que el Director del Daem instruyera a los Directores de los Establecimientos la entrega de este tipo de materiales, porque no se están aprovechando.

El señor Alcalde, somete a votación el contrato antes indicado.

Acuerdo Nro. 267.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor **Comercial Itahua Limitada**, Rut. Nro. 76.096.988-5, por la "**Adquisición suministros de materiales de aseo y productos de primeros auxilios y otros para los establecimientos**



del sistema de educación de la comuna, atención de menores, salas cunas y jardines infantiles ATF, programas y proyectos de manejo comunal, Departamento de Educación Comunal para los años 2018 y 2019 ", valor que supera las 500 U.T.M.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que quiere informar que la Escuela Mulchén está llena de basura en el exterior, sugiere que la basura se saque poco antes de que pase el camión, es por un tema de imagen.

El señor Alcalde, dice que comparte lo señalado en relación a la basura, porque lo ha visto, deben contar con contenedores con tapa, también hacer el corte de pasto del entorno de los colegios.

Dice que otro tema que tiene es que en el Colegio Blanco Encalada en Fuenzalida con Villalón hay un árbol bastante alto lo cual es un peligro, sugiere poder contratar una empresa para que realice la poda o corte el árbol, espera que actúen a la brevedad, dado que es la fecha adecuada, ver si hay otros colegios con el mismo tema.

Señala que en la Escuela del sector del Parrón también hay unos árboles que presentan un peligro en el lugar.

El señor David Riquelme Bobadilla, Director del Daem, dice que entiende la preocupación y se los ha hecho ver a los Directores de los Establecimientos en cuanto a la limpieza en el interior como en su entorno, envió un oficio en relación a ello, estuvo siguiendo el tema, pero es un tema que pasa por los Directores de los Establecimientos.

Dice que, en relación a los árboles, se hizo un estudio con el Ingeniero Forestal del Liceo el cual ya está terminado, con el fin de resguardar a los niños.

El señor Director del Daem, dice que el día de hoy se está realizando podas en algunos establecimientos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que hace un tiempo atrás hizo una observación por los baños de las mujeres del Liceo B-69, los alumnos han estado haciendo actividades con el fin de colaborar, lo cual será muy difícil de cumplir dado el costo de ello, cree que es un tema que tienen que ver con bastante seriedad porque esos baños no cumplen la normativa sanitaria, buscar fondos a través de Faep y si no es así verlo con presupuesto municipal, porque estos baños tienen su sistema el cual es que debe haber una cantidad de baños en uso para descargar, están expuestos a una sanción de parte del Ministerio de Salud.

El señor Director del Daem, dice que cambiaron los baños de los hombres el año pasado, se cambió la sala de profesores, se enchapo el patio trasero, hubieron máquinas de ejercicios, cambiaron el sistema eléctrico del primer pabellón, si los apoderados han sido generosos es porque los han mantenido informados, indica que para el, uno de los Centros Generales de Padres y Apoderados que trabajan bien es el del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva es más siempre lo invitan a sus reuniones se ha hecho un trabajo en conjunto, en estos últimos 4 años en este liceo se han invertido alrededor de M\$400.000.-, sin contar el último proyecto externo que llegó de M\$120.000.-, para pintura externa y ventanas termo panel.

Indica que existe un compromiso de acuerdo a las solicitudes que existen, es el cambio de los baños de damas, agregar otro termo más para las duchas, y la instalación eléctrica del segundo pabellón, son temas que necesitan resolver este año, espera poder resolver 2.



Señala que a comienzos de año lo llamaron del Seremi de Educación quienes los felicitaron por la inversión de los recursos que se han hecho en relación a otras comunas, y a raíz de algunas observaciones que hicieron a otros municipios, se agregaron M\$200.000.- más a Mulchén.

Dice que está constantemente revisando los establecimientos educacionales, revisando baños, etc., pero es un trabajo con los líderes de estos establecimientos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta ante los fríos por la calefacción de las salas.

El señor Director del Daem, dice que hay gas, mantención e instalación de climatizadores, leñas con contratos de suministro, son los Directores los que deben hacer llegar a tiempo las solicitudes correspondientes.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que por calle Sotomayor la salida del garaje del Daem hay un desnivel en la vereda, y con lluvia se llena de agua, debiendo la gente salir a la calle, no pueden utilizar la vereda del frente porque se están haciendo reparaciones.

El señor Director del Daem, indica que verá el tema con la Dirección de Secplan.

Octavo Punto de la Tabla

Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno

El señor Alcalde, informa que dicho material ya se le hizo entrega a cada Concejal.

El Concejal señor Pedro Amigo, solicita que en la próxima reunión de Concejo se considerará la participación del Director de Control Interno, con el fin de hacerle algunas consultas.

El señor Alcalde, dice que no hay ningún inconveniente en ello.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Ordenanza sobre Ejercicio del Comercio en Feria Libre, Sectores, Punto o Puestos de Venta de la comuna de Mulchén

El señor Alcalde, consulta qué propuestas existen al respecto.

La Concejala señora Luz González, dice que en el Artículo 7° donde se indican los puntos o sectores de ventas se agregó calle Arriagada entre calles Aníbal Pinto y Villagrán, previamente delimitada, pero definitivamente consulta dónde quedarán los comerciantes de calle Villagrán con Villagra.

El señor Alcalde, dice que según las sugerencias que se han conversado con el equipo, es dejar en Villagra con Villagrán frente al Supermercado Santa Isabel unos 8 puestos de trabajo.

El Concejal señor Guido Sanzana, sugiere considerar en calle Villagra con Villagrán lado Poniente algunos puestos.



El señor Alcalde, dice que se puede dejar establecido en la Ordenanza, que en ese lugar solo debe haber 8 puestos. En calle San Martín con Villagrán hacia el lado Norte deben quedar unos 7 puestos y se puede dejar disponible Arriagada para los comerciantes que quieran posteriormente, alrededor de unos 8 puestos fuera del Mercado Municipal, también hay que considerar cuántos carros se van a instalar en la comuna, en la Quinta Venecia, Plaza, Las Canoas, etc., tener argumentos respaldados en la Ordenanza para los que lleguen después de los autorizados.

También hay que dejar regulados los 300 puestos que hay en la Población Bureo, y si es necesario incorporar la gente que vende en el sector de Villa La Granja, dice que no es menor lo que hay que incorporar.

La Concejala señora Luz González, señala que los comerciantes que se ubiquen en Arriagada quedaran en desventaja con los que quedaran en Villagrán con Villagra.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que en estas condiciones está Ordenanza no la aprobará, señala que en una reunión con la Administradora Municipal estuvieron viendo 3 puntos donde podría estar, había 3 Concejales que estaban de acuerdo con ubicarlos en calle Arriagada, cree que con la propuesta que hay es desordenar la ciudad, el Concejo Municipal debe ubicarlos en un solo punto, esto es una problemática a nivel nacional, hay que tener una mayor visión como ciudad. Indica que hay una problemática con el comercio establecido algunos incluso con peligro de quiebra.

Los comerciantes establecidos pagan impuestos, patentes, además dan trabajo, no así los comerciantes ambulantes, entiende que estos últimos trabajan para mantener sus familias.

Su opinión es que el lugar más apto para ubicarlos es calle Arriagada entre Villagrán con Aníbal Pinto, porque es el único sector donde se ocasionan menos inconvenientes.

Dice que con la Feria de Pantoja, Villa La Granja y Bureo, no tiene problemas solo cree que hay que considerar horarios y basura.

Señala que en la construcción que se está haciendo en el local ex - candado es un peligro para los comerciantes están expuestos que se les caiga cualquier material, lo mismo con la construcción que se está haciendo en el Supermercado Único.

Indica va a estar disponible el local de Cema Chile, donde se pueden ubicar comerciantes al interior.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que su propuesta es que los puestos de San Martín y de Villagrán sean de exclusividad para los vecinos de Mulchén, y 7 puestos por calle Villagrán con Villagra lado Poniente (Santa Isabel) con la gente fuera de Mulchén; otra propuesta es: todo el comercio ambulante es por calle Arriagada por el lado de casa ex Cema Chile donde caben perfectamente más de 25 puestos por las mismas dimensiones, la diferencia que existe en ambas propuestas es que con la propuesta N° 2, tienen baño y no así en la propuesta N°1, y el municipio puede unificar los toldos para ellos, que sean uniformes.

Señala que solo se está viendo donde se establecerá el comercio en la comuna, posteriormente dará a conocer sus observaciones a la Ordenanza.

El señor Alcalde, señala que este tema es para largo, por lo tanto, en la próxima sesión deberían discutirse cada una de las propuestas que se presenten.



La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que en cuanto a la propuesta del Concejal señor Walter Guastavino comparte la propuesta N°2. Dice que así como el Alcalde conversó con los feriantes, debería escuchar a la Directiva de la Cámara de Comercio, porque entre más participación exista, mejor puede ser resultado que salga de la Ordenanza Municipal.

Dice que tiene observaciones en los horarios, reduciría los horarios.

En cuanto a la propuesta N° 1, cree se va a ver muy masificado estos espacios con comercio de ferias libres, hay comunas a nivel país que desean erradicar este comercio y en Mulchén se está aumentando.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que vio la propuesta y muy poco se consideró lo que sugirieron en relación algunos puntos donde la Municipalidad debería darles claridad, por ejemplo en el Art. 4, letra C, respecto a la cancelación de los impuestos, donde había que ver si era anual o mensual, y no se aclaró.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que eso está establecido en la Ley, lo que hay que ver en ello, es si el cobro de 1/2 U.T.M. es solo para el comercio estacionado en la vía pública.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que en el Art. 13 el color del toldo debe quedar establecido; en el Art. 7, también hay que considerar la Plaza de Armas,

Señala que es un documento que deben hacer entre todos, deben darse el trabajo de dejar alguna sesión de carácter extraordinaria y ver punto por punto, se debe decidir por mayoría, hay varios puntos que tienen que evaluar porque será una Ordenanza que regirá por varios años.

Dice que hay un valor para cancelar por concepto de permiso municipal donde se solicitó que fuera la Municipalidad quien haga la propuesta.

Por otra parte se debe dejar estipulado las Prohibiciones.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que se podría ver en una reunión de comisión y trabajar punto por punto la Ordenanza.

El señor Alcalde, señala que se puede dejar el tema para la próxima reunión, si hay más sugerencias de parte de los Concejales las pueden hacer llegar al Secretario Municipal.

Décimo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 16/05/2018, dice que participo de la Ceremonia de entrega de certificaciones de mueblería en Pilguen; posteriormente asistió a la muestra de telares de la Junta de Vecinos Villa la Granja; también visito a un vecino de la comuna que cumplió 100 años.
- El día 17/05/2018, estaba en Santiago donde se reunió con el General de Carabineros y el Senador Felipe Harboe en la Dirección General de Carabineros; posteriormente sostuvo una reunión con la Subsecretaria de Prevención del Delito.



- El día 18/05/2018, estuvo en el Acto conmemorativo de los soldados caídos en Antuco en la ciudad de Los Ángeles; posteriormente estuvo en el acto de celebración del 21 de Mayo.
- El día 22/05/2018, participó en la entrega de implementación deportiva y señaléticas de seguridad del Daem; posteriormente sostuvo una reunión con la ANFA y sus dirigentes.

Undécimo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que en calle Los Carreras con Condell hay un particular que coloca un letrero, también deja material, lo cual es peligro para el tránsito de vehículos y peatones.

Consulta si se limpió canal en calle Serrano con Francisco Bilbao, también revisar si se hizo la limpieza de alcantarilla de Barros Arana con Freire.

-El Concejal señor Guido Sanzana, dice que le solicitaron que se revisara en calle Los Lingues a la altura del Nro. 0764, por filtración de agua.

Dice que en Barros Arana a la altura del Nro. 58 hay un foco que está apagado.

-El Concejal señor Pedro Amigo, indica que no tiene puntos en incidentes.

-El Concejal señor Walter Guastavino, reitera inquietud de vereda en mal estado en el garaje del Daem por calle Sotomayor.

Dice que desea saber si ha ido el Ingeniero Ambiental en relación con la Araucaria en José Miguel de la Jara Nro. 1254.

El señor Alcalde, señala que existe un informe respecto al tema.

El Concejal señor Walter Guastavino, solicita si está el informe que se lo pueda hacer llegar para poder dar una respuesta coherente a los vecinos.

Indica que desea felicitar a la administración por las modificaciones que se hicieron en las escaleras tanto de la Municipalidad como de Correos de Chile, ya que las gomas instaladas cumplen mejor función que lo que existía porque estaba más riesgoso.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si se recibió en la Municipalidad un oficio de parte de la Dirección Regional del IND con respecto a un grave incumplimiento al Convenio de administración del recinto del Estadio Fiscal. Señala que con la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur hicieron una consulta al Seremi de Deportes por el uso del Estadio Fiscal a raíz de los circos, porque hubieron instituciones que se les acercaron a denunciar el malestar por el uso del Estadio para cosas que no son deportivas, señala que las administraciones deberían entregar este tipo de convenios a los Concejo Municipales.

Y en este convenio de fecha 18 de Febrero del 2013, hay algunas restricciones en cuanto al uso del Estadio como el de circos a no ser que tengan la autorización.

Indica que la Seremi de Deportes les envió copia de una supervisión que realizaron al Estadio Fiscal, y le habrían enviado un correo al Encargado del Recinto, dejando cuatro observaciones, las que leerá textualmente:



- 1.- Instalación de circo en la superficie de la cancha N°2, la cual no consta autorización del IND.
- 2.- Falta de mantención en baños, cancha N° 2 y camarines.
- 3.- Informar por qué los camarines recientemente construidos no han sido habilitados para el uso de la comunidad.
- 4.- Focos de torres de iluminación se encuentran quemados.

Dice que un convenio firmado con una institución cree que es igual que firmar un contrato, las partes que incumplen tienen sanciones, por lo tanto, solicita hacer lo que dice el convenio, señala que se puede ocupar para el uso del circo previa autorización del IND; también ver el tema de los focos; se les hizo llegar los anexos respecto con el plan de inversión trimestral, calendario de uso del recinto. Solicita regularizar los temas y así no perder el convenio.

El señor Alcalde, dice que el tema de la cancha N° 2 se puede restringir coordinar de una mejor forma con el IND; en cuanto a la mantención de los baños y camarines, se inauguraran en unos días más; el tema de los focos lo verá.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que otro tema es ver la factibilidad de hacer cierre de la oficina de partes, en la biblioteca municipal ver el tema de la calefacción, y por último ver el tema del uniforme de los funcionarios municipales.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que es positivo que las direcciones de la municipalidad hagan llegar una respuesta por escrito a las consultas que hacen los Concejales en las sesiones de Concejo, es necesario una respuesta adecuada.

Señala que la presentación al IND nace por la gente del deporte que muchas veces dicen que se ven obstaculizados en sus competencias. Dice que es necesario contar con los convenios, los que algunas veces no son favorables para el municipio, entonces pueden ayudar para que no pasen ciertas cosas que son engorrosas.

Señala que el convenio de Carabineros no lo conocen, hay comerciantes afectados por robos que se han dirigido a la Comisaría a solicitar las grabaciones y no encontraron imágenes de lo que le pasó. Indica que una actividad compartió con la Capitán de Carabineros quien le señaló que quieren hacer aportes con la ubicación de las cámaras, porque hay algunas que sirven más en otros lugares operativamente.

El señor Alcalde, dice que las ubicaciones de las cámaras las sugirió Carabineros, él tenía pensado ubicarlas en otros sectores más distantes.

Señala que se están postulando proyectos para la adquisición de un vehículo y un dron; y otro que es para la adquisición de 5 cámaras de vigilancia para otros sectores de la comuna.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que Aula Taller ubicado en Manuel Rodríguez tiene muchos escombros y basura en su interior.

Solicita que se haga una exposición de parte del Director del Daem sobre los resultados del Simce de la comuna.

Consulta por el llamado a concurso de la Escuela Sacerdote Alejandro Manera.

El señor Alcalde, indica que ya se llamó a concurso.



La Concejala señora Ivonne Poblete, solicita que alguna reunión de concejo se considere una exposición de parte del Ingeniero Ambiental, que dé a conocer los proyectos a los que se ha postulado, y cómo ha trabajado con los vecinos en la elaboración de proyectos que hay disponibles.

Dice que las butacas de la Casa de la Cultura están en muy malas condiciones.

El señor Alcalde, indica que se postulará la reposición algún proyecto.

La Concejala señora Ivonne Poblete, solicita respuesta del proyecto de electrificación rural de diversos sectores de la comuna, en que paso va y qué falta para concretar este proyecto que es tan antiguo.

El señor Alcalde, dice que le solicitara al profesional eléctrico que informe de dicho proyecto.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde